

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 12 ABR. 2016

Nº 00094

Expediente Nº 14.219/14

VISTO la Nota Nº 242/14-FI mediante la cual el Decano de la Facultad, Ing. Edgardo SHAM, solicita la baja de bienes que no fueron localizados durante el Relevamiento 2013 y que no se encuentran asignados a ningún responsable, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Patrimonio informa que no constan en autos fundamentos técnicos que permitan aconsejar la baja de los bienes y solicita la conformación de una comisión de profesionales de la Facultad, quienes con su capacidad técnica aconsejen o no la BAJA de los bienes "no localizados" que se listan a fs. 33, ya sea por antigüedad, desgaste, obsolescencia, etc.

Que a tal fin se constituyeron los profesionales integrantes de la Comisión de Hacienda del Consejo Directivo de la Facultad, Ingenieros Esteban CHA USANDIVARAS, Osvaldo Luis PACHECO y Federico Fabián QUISPE, quienes mediante Acta labrada al efecto, aconsejan la baja patrimonial de los bienes detallados a fs. 33 y 33 vta. de autos, por vida útil superada y obsolescencia que impediría su utilización.

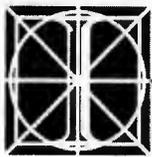
Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda mediante Despacho Nº 20/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de abril de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar el informe técnico elaborado por los profesionales integrantes de la



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

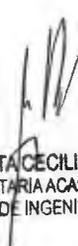
Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.219/14

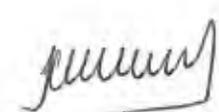
Comisión de Hacienda del Consejo Directivo de esta Facultad, el cual se plasma en el Acta que –como Anexo- forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, Comunicar a la Dirección General de Administración; a la Dirección de Patrimonio; a la Secretaría de Gestión, a la Dirección General Administrativa Económica y a la División Patrimonio de la Facultad; a Asesoría Jurídica; a la Unidad de Auditoría Interna, y girar los obrados a la División Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 0 9 4 -CD-2016



Dra. MARTA CECILIA POCIOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Nº 00094

Expte. Nº 14.219/14

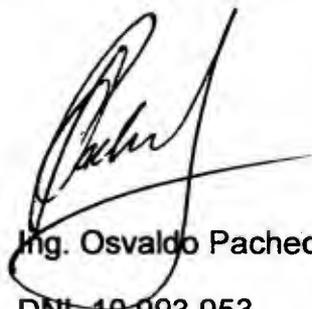
ANEXO

ACTA

En la ciudad de Salta, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, reunidos los profesionales actuantes de la Comisión de Hacienda del Consejo Directivo, Ing. Esteban Cha Usandivaras, Osvaldo Pacheco y Federico Quispe, resuelven aconsejar la baja patrimonial de los bienes detallados en Expte. Nº 14.219/14 de fojas 33 y 33 vuelta de los cuales se requiere el informe técnico pertinente.

Los profesionales actuantes aconsejan dar la baja patrimonial a los bienes detalladas dada la vida útil ampliamente superada, más de treinta años, y obsolescencia para su uso.

Se firma la presenta a los efectos que corresponda.



Ing. Osvaldo Pacheco
DNI. 10.993.953



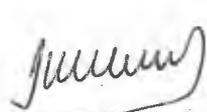
Ing. Federico Quispe
DNI. 28.251.840



Ing. Esteban Cha Usandivaras
DNI. 13.346.822



Dra. MARTA CECILIA POCOLI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa



Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa